

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12221** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 141/2012 y NIG del procedimiento 37274 42 1 2012 0002366, por Auto de 29-03-2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor MUZAR-BARRADO, S.L., con CIF número B-37433646, y domicilio social en Salamanca, paseo de Canalejas, n.º 176-178, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es DON RICARDO ANDRÉS MARCOS, con domicilio postal en plaza San Román, n.º 7, CP 37001 Salamanca, y con dirección electrónica randres@confaes.es, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 30 de marzo de 2012.- El Secretario.

ID: A120020417-1